



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, mayo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2020-00764
Decisión	Ordena emplazar

En atención a lo solicitado por el apoderado demandante, y obrando conforme lo reseña el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, se ordena el emplazamiento de los demandados LUSELY PALACIOS CABRERA y YEFERSON SALAS CORDOBA, mediante la inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes, la clase del proceso y el juzgado que lo requiere en un listado que se publicará por una sola en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06a0785d7343d675d83651c58abd29339fb913fa1508a1d7be9cff4c275684eb

Documento generado en 04/05/2021 02:09:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>